



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE  
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859**

**La suscrita Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ,**

**HACE CONSTAR:**

Que dentro de la Invitación Pública No. 002 de 2026 cuyo objeto corresponde a:  
“CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS, DE PINTURA, JARDINERÍA Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL”, mediante informe de evaluación publicado el día 28 de mayo de 2026 se requirió a los proponentes OUTSOURCING SCHOOL S.A.S. e INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S. para presentar aclaraciones y soportes relacionados con la sustentación de los precios unitarios identificados con presunta condición de precio artificialmente bajo.

Que mediante Adenda No. 01 del 28 de mayo de 2026 se amplió el plazo para presentar observaciones, aclaraciones y documentos de subsanación hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día 28 de mayo de 2026.

Que una vez verificados los documentos radicados en la ventanilla única institucional y el correo electrónico oficial [info@liceonacional.edu.co](mailto:info@liceonacional.edu.co), se constató que dentro del término otorgado no se recibió observación, aclaración, subsanación o documento alguno por parte de los proponentes requeridos.

La presente constancia se expide en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026, para que obre dentro del expediente contractual correspondiente.

**NELA DEL ROCÍO SÁNCHEZ LÓPEZ  
Rectora  
Institución Educativa Liceo Nacional**

**Fecha: 29 de mayo de 2026**